E.S.E HOSPITAL
SAN JOSÉ
La Gloria, Cesar
Nit. 892300343-5

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

En cumplimiento de lo establecido en el en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998,

ACREDITA

Que en la Planta Global de Personal del Hospital San José:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [ ]

Objeto: BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO MEDICO GENERAL EN LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PRESTADOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA CESAR Y SU RED SERVICIOS

Lo anterior con fundamento en el Acuerdo Municipal N° 040 del 30 de marzo de 1999, la Planta Global de Personal contenida en el Manual de Requisitos, Funciones y Competencias.

Dado en La Gloria, Departamento del Cesar, el catorce (14) de julio del 2026.

Atentamente,

SIRLEY DITTA ZAMBRANO

VIGILADO Supersalud